



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 3681/i

CONSTITUCIÓN, 22 JUL. 2014

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por el Sr. Mario Aravena Garrido., Encargado Depto. de Seguridad Ciudadana, en memo N° 66/2014, correspondiente a la adquisición de 09 pares de botas para personal que integra el Depto. de Seguridad Ciudadana, con el fin de realizar trabajos en climas extremos, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Presentar un mejor precio, la ofertada por el proveedor **WALTER DOUGLAS S.A., por un valor Total de \$ 196.119.-, IVA incluido**
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo a Ley N° 19.886 permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO:

PRIMERO: **APRUEBESE** la resolución de compra directa a proveedor **WALTER DOUGLAS S.A., RUT: 78.255.180-9.**, correspondiente a la adquisición de 09 pares de botas para personal que integra el Depto. de Seguridad Ciudadana, con el fin de realizar trabajos en climas extremos, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° **215.22.04.999.002** de Nombre **"OTROS MATERIALES DE USO O CONSUMO"** del presupuesto corriente del año 2014,

Anótese, Comuníquese y Archívese,



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 04.- ARCHIVO

CVG/AVS/RGB/CAS/LIV/mmc